



Santa Cruz de la Sierra, 17 de mayo de 2019

Reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Bolivia, los días 15, 16 y 17 de mayo de 2019, las delegaciones representantes de: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Bolivia, que conforman la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC); en el marco del quincuagésimo sexto Congreso denominado "Cumbre Bolivia", bajo el tema: "El Impacto de los Biocombustibles en Latinoamérica", declaramos lo siguiente:

1. El Estado, debe reconocer que el costo de las modificaciones normativas en el sector combustibles es asumido por los empresarios de este sector, por lo que deben intervenir en los procesos de creación normativa ya que conocen a profundidad los impactos de las modificaciones y pueden contribuir de manera importante a la mejora regulatoria en nuestros países.
2. El Estado, debe ser coherente en el establecimiento de las políticas y planes energéticos, reconociendo la realidad del país y buscando generar mayores puestos de trabajo, desarrollo económico e impulsar la actividad privada.
3. El Estado, debe cumplir su labor de establecer reglas claras y verificar el cumplimiento de éstas en cada una de las etapas (desde la producción, distribución y comercialización) de los combustibles y biocombustibles, adoptando normas técnicas exigentes pero adaptadas a la realidad de cada país y región.
4. El Estado, debe ajustar las modificaciones normativas a las especificaciones técnicas de los parques automotores existentes en cada país, estableciendo un régimen de gradualidad para la implementación de mayores exigencias de utilización de biocombustibles u otras tecnologías para la reducción de emisiones; asegurándose que, antes de la implementación de estas nuevas medidas normativas, se haya alcanzado y modernizado, equitativamente, el parque automotor y las instalaciones de todos los agentes de la cadena de distribución y comercialización de combustibles, de manera que se encuentren listos para recibir estos combustibles.
5. Los altos costos de utilización de medios de pagos distintos al efectivo, así como las excesivas exigencias fiscales, laborales, sindicales, y la implementación de nuevas disposiciones regulatorias impactan directamente en los costos operativos y precios, lo que afecta a nuestra actividad.

En ese sentido, los empresarios comercializadores miembros de CLAEC, reunidos en la cumbre 56° en Bolivia, se ponen a disposición de los Gobiernos, para que aproveche el conocimiento y experiencia acumulado en largos años de implementación de proyectos en cada uno de los países participantes, lo que coadyuvará al éxito de su implementación.



Suscriben:

Argentina – Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República de Argentina (CECHA)

Brasil – Federación Nacional de Revendedores de Combustibles y Lubricantes de Brasil (FECOMBUSTIVEIS)

Colombia – Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos de Colombia (FENDIPETROLEO NACIONAL)

Costa Rica – Cámara de Empresarios del Combustible (CEC)

Ecuador – Derivados del Petróleo de Pichincha (ASDEPI)

Guatemala – Asociación Guatemalteca de Expendedores de Gasolina (AGEG)

Honduras – Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos de Petróleo (AHDIPPE)

México – Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO NACIONAL)

Paraguay – Asociación de Propietarios de Estaciones de Servicio y Afines (APESA)

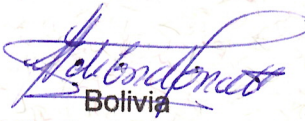
Perú - Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú (AGESP)


Uruguay – Unión de Vendedores de Nafta de Uruguay (UNVENU)

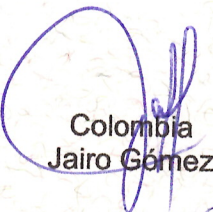
Bolivia – Asociación Nacional de Surtidores de Bolivia (ASOSUR)



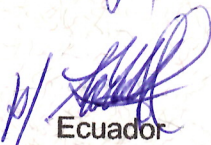
  
Argentina  
Carlos Federico Gold

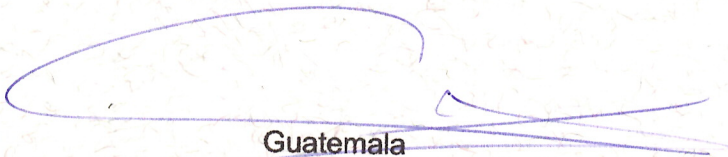
  
Bolivia  
Lili Fiorilo de Condorcett

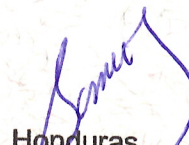
  
Brasil  
Carlos Guimaraes Jr.


  
Colombia  
Jairo Gómez

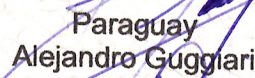
  
Costa Rica  
Alberto Mésen


  
Ecuador  
Ernesto Guerra

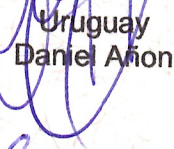
  
Guatemala  
Carlos Romero

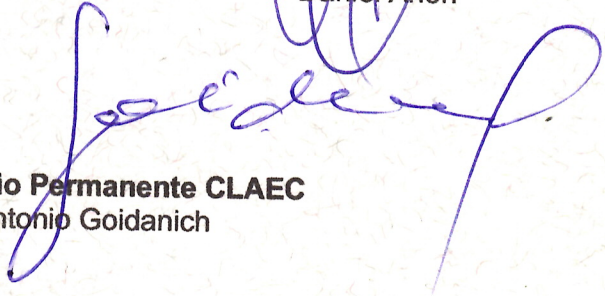
  
Honduras  
Saraí Silva

  
México  
Roberto Días de León

  
Paraguay  
Alejandro Guggiari

  
Perú  
Edwin Pinedo Mezarina

  
Uruguay  
Daniel Añon

  
Secretario Permanente CLAEC  
Antonio Goidanich